Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, viernes, 29 Diciembre de 1893. N.° 3.727

SECCION DE NOTICIAS

El tratado con Francia

De «El Liberal»:

«A medida que trascurre el tiempo y que, por consecuencia, se aproxima la fecha en que ha de fijarse el régimen arancelario que habrá de regir entre España y Francia desde el día 1.° del año próximo, se acentúan en las esferas oficiales las impresiones pesimistas acerca del resultado de la gestión que por pura fórmula diplomática, puede decirse, sigue en París nuestro embajador con el gobierno de la vecina República.

El señor León y Castillo, lo mismo en sus comunicaciones oficiales que en sus referencias oficiosas, no oculta el concepto poco halagüeño que tiene respecto al éxito de la negociación, acerca de la cual sólo abriga la remota esperanza que en las cuestiones de verdadero empeño se conserva hasta el fin, aunque de antemano se consideren desesperadas.

De la misma manera, el ministro de Estado, Sr. Moret, tampoco disimula la desagradable impresión que le produce el curso del asunto, ni vacila en manifestar el convencimiento de que no habrá manera de llegar á una inteligencia comercial con Francia.

El gobierno de dicho país insiste en que se contrajo con él, por el gabinete español anterior, el compromiso de conceder le el trato de nación más favorecida; y aunque la diplomacia francesa lo afirma y no obstante que el mismo actual «modus vivendi» representa la tendencia de aquella concesión, el hecho es que el señor duque de Tetuán—que concertó aquel arreglo comercial—niega que se propusiese otorgar dicha ventaja, circunstancia que, en cierto modo, impone al Sr. Moret la obligación de sostener lo declarado por el exministro conservador, puesto que á su entender, la entidad diplomática y el sentido de la política internacional, deben aconsejarse siempre y sean cuáles fueren las personas que se sucedan en el departamento de Estado.

El Sr. Moret se halla, por consecuencia, decidido á no hacer á Francia, la concesión que reclama y resuelto también á que dicho país denuncie el «modus vivendi», pues por su parte, entiende que si la vecina República no hace a España las concesiones á que la considera con derecho, si á su vez otorga la tarifa convencional, no le queda otro procedimiento que esperar las resoluciones del gobierno francés y aplicar—si entre tanto no se ha logrado una inteligencia—la tarifa máxima á los producto franceses desde el primero de enero.

El Sr. Moret y el Gobierno todo protestan enérgicamente contra la conducta del partido conservador, al que atribuyen las dificultades con que para tratar con Francia se tropieza en estos momentos; y se duelen, además, de la actitud que observa ante el desarrollo y las peripecias del conflicto comercial, porque se colocan en condiciones de clamar contra la política económica de los liberales, lo mismo si accede que si resiste a las pretensiones del gobierno francés, pues en el primer caso dirán que España se ha sometido á Francia, y en el segundo proclamarán que por sus torpezas han provocado la ruptura y ocasionado el desastre.

Conocida la actitud del gabinete de la vecina República y averiguada la que tiene el señor ministro de Estado y con él, también, el resto del gabinete, lógico es deducir que restan pocas, poquísimas probabilidades de que en los pocos días que faltan del mes pueda encontrarse fórmula que establezca un arreglo comercial entre España y Francia.

De «El Día».

Un reporter de la Agencia Fabra ha interrogado en París á un alto personaje político respecto á la actitud que el gobierno francés ha adoptado en la cuestión de las negociaciones arancelarias que se están llevando á cabo entre Francia y España, obteniendo la siguiente contestación:

«Mucho nos ha sorprendido el leer en varios periódicos españoles que Francia está en vísperas de denunciar el «modus vivendi» con España.

Creo poder asegurar á usted que jamás ha tenido semejante intención el gobierno francés.

El «modus vivendi» lo firmó para que cesara la aplicación de las tarifas máximas que, con perjuicio de las relaciones comerciales, se estaban entonces aplicando desde hacía cuatro meses.

Mas al hacerlo así, Francia ni entendió ni quiso conceder su tarifa mínima tan solo á trueque de la tarifa mínima española.

Si así lo hubiera hecho, los productos franceses se hubieran encontrado en una situación de inferioridad evidente, y no de igualdad con los productos españoles, ya que la segunda columna de la tarifa española constituye en realidad una tarifa de guerra, mientras la francesa es únicamente defensiva, habiendo sido calculada la segunda para poner extrictamente á salvo la producción nacional, mientras la primera se estableció con el objeto de utilizarse como punto de partida para negociaciones y consesorios posteriores.

Siendo así las cosas, Francia, para igualar las situaciones respectivas, hizo por su parte, y obtuvo del gobierno conservador, declaraciones explícitas garantizando los productos de ambas naciones contra la eventualidad de un tratamiento diferencial.

Con el «modus vivendi», España ha tenido con Francia facilidades y ventajas muy superiores á las que Francia ha logrado hallar en España.

Así lo evidencian las estadísticas. La única compensación que el comercio francés puede esperar se halla en estar garantizado contra las tarifas diferenciales, ahora que España ha firmado tratados de comercio con otras naciones.

Es, pues, inadmisible la noticia de que el Gobierno francés quiere denunciar el «modus vivendi» en el único y preciso momento en que aquel pueda resarcir á sus nacionales de anteriores perjuicios.

Se ignora en París si España entiende tomar la iniciativa de denunciarlo por su parte y juzga conveniente volver á la tarifa de guerra, en cuyo caso Francia sentiría lo ocurrido, á causa de la natural simpatía que le inspiran hacia España lazos mil de raza y vecindad; pero tendría que defender sus amenazados intereses por medio de la tarifa máxima.»

* *
*

Un distinguido estadista, que se ocupa preferentemente de las cuestiones arancelarias relacionadas con los tratados de comercio, ha dado á la Agencia Fabra su apreciación sobre el anterior telegrama de París relativo al «modus vivendi».

«Las opiniones expresadas en el telegrama, dijo, han hecho una impresión profunda en los círculos políticos.

No se puede menos de reconocer con imparcialidad que hasta la fecha no se había planteado el problema con tanta precisión y claridad, y que tal vez por esto mismo la opinión ha estado algo indecisa y confusa.

Alguna parte del mundo oficial, mirando la cuestión desde un punto de vista distinto y apoyándose en las declaraciones hechas en el senado por el Sr. duque de Tetuan durante las últimas sesiones de la pasada legislatura, se inclina á creer que siendo este quien negoció el «modus vivendi», sus sucesores no pueden, sin establecer en la política exterior de España una solución de continuidad, apartarse de esta manera de ver las cosas.

Por consecuencia los que así piensan créense obligados á negar á Francia el trato convencional sin recabar de ella antes ciertas compensaciones.

Hay otras personas que opinan que las declaraciones del Sr. duque de Tetuan respondieron al propósito de crear obstáculos al gabinete liberal, colocándole en situación desfavorable para cualquier situación que se tratase de dar al asunto. Con efecto, si se concediera á Francia la tarifa convencial sin compensaciones, no faltaría quien dijera que el gobierno abandona la defensa de los intereses nacionales; y si, por el contrario, se negase, formularían contra el partido liberal la acusación de haber provocado la ruptura con Francia creando una situación dificilísima entre los dos países.

Ambos gobiernos tienen sumo interés en deshacer semejantes manejos».

Los anarquistas

Leemos en *La Vanguardia* del miércoles:

A las diez y media próximamente, de la mañana de ayer, llegó á esta ciudad el individuo que fué detenido en Perpignan y al cual hasta hora se le conocía con los nombres de Reinaldi y de Massó, y más comunmente con el primero.

La conducción ha sido por tránsitos, escoltando al preso, que llevaba esposas, una pareja de la guardia civil de infantería y otra de caballería.

En el viaje desde Gerona á esta ciudad, han invertido cuatro jornadas.

El preso se hallaba muy abatido, efecto tal vez del cansancio, notándose en su rostro gran demacración.

Comparándole con el retrato que fué remitido al gobernador civil por las autoridades de Francia, notábase diferencia, hasta el extremo de que al que no fijara mucho en ello la atención había de ser difícil reconocerle á primera vista.

Por lo visto los días de cárcel y viajes han hecho mella en su organismo, pues desde que se le retrató ha enflaquecido de una manera ostensible.

El detenido, después de permanecer algunos minutos en el atrio del Gobierno civil, fué trasladado en una tartana al castillo de Montjuich, custodiándole la misma fuerza que le condujo desde Gerona á esta ciudad.

Una vez en el castillo, si hizo cargo del preso la fuerza de la guarnición, encerrándosele en uno los calabozos á disposición del juez especial señor García Doménech.

Parece que está ya identificada definitivamente la personalidad del supuesto Reinaldi y Massó.

El verdadero nombre del detenido se dice que es Alfredo Ruggiero de Priola.

Ruggiero es natural de Siena (Italia); ha residido largas temporadas en Barcelona, en cuyas cárceles cumplió la condena de un año y dos meses que le fué impuesta por la audiencia del territorio, en méritos de causa criminal que se le siguió por desacato á la autoridad.

Durante la conducción de Ruggiero, desde Gerona á esta ciudad y desde el gobierno civil al castillo de Montjuich, no ocurrió ningún incidente.

En la mañana de ayer fué trasladado desde el castillo de Montjuich, en cuyos calabozos se hallaba, á las Cárceles Nacionales, el detenido Codina.

Custiodaban al preso fuerzas del batallón Cazadores de Alfonso XII, que se halla de guarnición en aquella fortaleza.

También fué trasladada al Hospital una de las mujeres que fueron detenidas por suponérselas relacionadas con algunos sobre los cuales recaen sospechas, y que se encontraban en los calabozos de Montjuich.

Los presos Cerezuelo y Bernat, ocupan en las Cárceles Nacionales, dos calabozos situados en el tercer piso, cerca de la capilla, y conocidos con el nombre de calabocillos.

Entre los calabozos donde se hallan encerrados los referidos sujetos, existe un calabozo vacío, á fin de impedir que los presos puedan comunicarse.

Ayer se decía que algunos individuos de la guardia civil á las ordenes del teniente de aquel cuerpo, Sr. Porta habían verificado un reconocimiento en una casa de Sabadell, donde según confidencias existía un depósito de bombas Orsini.

El registro no dió todo el resultado que se esperaba no se encontró ninguna bomba.

Lo que parece que halló la guardia civil fué un lugar de los bajos de la casa, donde la tierra presentaba evidentes señales de haber sido removida recientemente, encontrando además un oyo de bastante profundidad, en cuyas paredes se advertían huellas de haberse enterrado bombas en aquel punto.

Parece que los detenidos Codina, C-

rezuelo, Saldani y Bernart, se han ratificado en las primeras declaraciones que prestaron, declarándose cómplices del Liceo.

Entre los sujetos ultimamente detenidos, figura uno apodado «Trifon», que vivía en la calle de Cabañes en la misma habitación de Bernart Sirerol.

Ha sido puesto á disposición del juez especial, un sujeto llamado Jerónimo Mumbiela, de oficio zapatero, de 38 años de edad, que fué detenido la víspera de Navidad en una taberna de la calle de la Cera.

El gobernador civil Sr. Larroca ha recibido un expresivo telegrama del general Martinez Campos, felicitándole por el descubrimiento de los autores y cómplices de los atentados de la calle de Cortes y del Liceo.

El Sr. Obispo de Vich, telegrafió en el mismo sentido al Sr. Larroca.

El detenido Alfredo Ruggiero, además de los nombres de Antonio Rinaldi y Ramón Massó, parece que usaba el de Juan Vieux, valiéndose de varios documentos que sustrajo á un individuo llamado así.

El supuesto Rinaldi, según se dice, durante su estancia en Barcelona había sostenido relaciones amorosas con una agraciada joven de 22 años de edad, llamada P. M., en cuya casa vivió en calidad de huésped durante una larga temporada.

La referida joven vive en Sans, calle de San José.

Con el supuesto Rinaldi vivía otro sujeto, de Nacionalidad francesa, llamado Augusto Vieux, persona, á lo que se dice, no de buenos antecedentes y que había sido procesado diferentes veces por delitos comunes.

Augusto Vieux, se sospecha que es el sujeto que ha sido capturado en Suiza ultimamente y cuya extradición tiene pedida el gobierno español.

En virtud de las instrucciones del gobernador civil el inspector Sr. Tressols auxiliado por el agente Alsó, practicó un reconocimiento en el domicilio de P., ocupando una carta firmada por Rinaldi en la carcel de Perpignan, varios libros de teología y el tratado de la filosofía de Balmes.

Según informes, la citada joven declaró que durante el tiempo que sostuvo con él relaciones amorosas, no observó en Ruggiero nada que le hiciera sospechar que su novio profesara los propósitos que se le atribuyen.

Ruggiero frecuentaba un café conocido por el del N. de S.

Entre los detenidos últimamente se cuenta uno llamado Ripoll, de oficio ladrillero, camarada de Bernart Sirerol, á quien se reputa como autor del molde de las bombas.

En el domicilio de este, situado en el pueblo de Sans, practicó la policía un escrupuloso reconocimiento, por sospechar que allí había de encontrar algunas bombas.

Al efecto levantó algunos ladrillos del suelo, no encontrando lo que buscaba. Solo ocupó una lámina simbólica del anarquismo, un himno dedicado á los ajusticiados de Jerez y de Chicago y una pistola con varias cápsulas.

Ripoll, según se dice, confesó conocer á Bernart Sirerols de haberle encontrado un día casualmente en la Plaza de la Igualdad en ocasión de oir á un ciego que cantaba algunas coplas. También se asegura que declaró que desde aquel día intimaron, reuniéndose frecuentemente en las tabernas de Sans, donde según manifestó hablaban de asuntos de casa.

A las doce y media de esta madrugada el juez especial Sr. García Domenech, se personó en las Cárceles Nacionales tomando declaración á varios de los sugetos que se hallan detenidos, por suponérseles complicados en los atentados de la Gran-via y del Liceo.

Ayer se sacaron retratos de los detenidos, Codina, Bernart Sirerols, Cerezuelo y Saldani ó Ruggiero.

La detención de Codina y de Bernart Sirerols, débese al inspector jefe de la ronda secreta de vigilancia, señor Tressols auxiliado por los agentes Alsó, Dolcet y Puig y la captura de Cerezuelo á datos facilitados por los señores Tressols y Alsó quienes en un registro que practicaron en el domicilio de la mujer de Cerezuelo encontró una targeta con las señas de éste y una carta que dirigió á un pariente suyo.

El señor Larroca se propone indicar para que se les otorgue una recompensa á los señores Tressols y Alsó por los servicios, que siguiendo sus instrucciones han prestado en la detención de sujetos que están á lo que parece comprometidos en los atentados dinamiteros.

MAHÓN

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

El sábado próximo dará en el Teatro Principal la segunda función poniéndose en escena la opera «Faust», que ha sido sin duda una de las mejor interpretadas por la compañía lírica y será desempeñada por las Sras. Wermes y Calvera, y por los Sres. Ramis, Visconti y Romeu.

Las listas de suscripción se hallan abiertas en el Casino.

La función empezará á las 8 en punto.

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moysi Albertí con asistencia de los señores Pons Pons (D. Pedro), García, Colom, Orfila (D. Gabrriel), Escudero, Ballester, Orfila, (D. Juan), Carreras, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una instancia de Pablo Gomila Carreras en la que solicita se adjudique á su favor la subasta del servicio de carros de la limpieza pública, la cual fué adjudicada provisionalmente por la mesa de remate á Bartolomé Mir Pons.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Lorenzo Seguí Pons en la que manifiesta que el Gerente de la Sociedad eléctrica mahonesa, le ha participado que sustituirá el farol del alumbrado público por petróleo situado en la esquina da la casa número 64 de la calle de Cifuentes por otro eléctrico instalándolo á mayor altura que aquel; y solicita se coloque en el mismo sitio en que estaba el anterior ó se traslade á la esquina de enfrente, por los perjuicios que se ocasionarían al edificio abriendo nuevos agujeros.

El Sr. García propuso pase dicha instancia á la comisión de policía urbana para que asesorado del maestro de obras municipales, informe con inspección ocular, acerca de la certeza de las razones alegadas.

El Sr. Orfila (D. Juan), propuso que se desestime desde luego dicha instancia, por tener la casa mencionada establecida servidumbre consentida desde mucho tiempo; y porque, en el plano levantado para la instalación del alumbrado eléctrico, contra el cual no se ha reclamado, se marca el punto en cuestión para la colocación de un farol.

El Sr. Colóm manifestó que el maestro de obras municipales, le había dicho que la traslación del farol á punto más alto, no podía perjudicar á la casa referida.

Sometidas á votación nominal las dos proposiciones lo hicieron á favor de la del Sr. García, los señores García, Orfila (D. Gabriel), Vidal Meliá, y Sr. Presidente. Total 4. A favor de la del Sr. Orfila los señores Pons Pons (D. Pedro). Colom, Escudero, Ballester, Orfila (D. Juan) Carreras y Sintes Pascuchi. Total 7.

En su consecuencia quedó desestimada por mayoría de votos la instancia de D. Lorenzo Seguí y Pons.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero de Obras públicas de esta Isla en la que manifiesta que accediendo á lo solicitado por este Ayuntamiento ha dado instrucciones al Sr. Ayudante encargado del servicio, para que de acuerdo con la Corporación municipal disponga los trabajos necesarios para mejorar las condiciones del camino de Rafal Ruby aun cuando no forme parte de ninguna de las carreteras que corren á cargo del Estado, interin se construya el trozo que ha de enlazar con Alayor.

Se acordó quedar enterado con gusto.

Se dió lectura del estado presentado por el Depositario de fondos municipales, de los gastos ocasionados durante el quinquenio de 1885-90 en el alumbrado público por petróleo con sus accesorios. A petición del Sr. Vidal Meliá se acordó facilitarlo á la prensa para su publicación.

El Sr. Escudero, en vista del resultado que arroja dicho estado propuso se fije en mil doscientas horas anuales el tiempo de duración del alumbrado público eléctrico.

El Sr. Vidal Meliá propuso quede sobre la mesa dicha proposición para estudiarla con los datos oficiales que precisa consultar y examinar.

Fué impugnada esta proposición incidental por los Sres. Escudero, Ballester y Orfila D. Juan, y sometida á votación nominal dijeron Sí: los Sres. García, Orfila D. Gabriel, Vidal Meliá y Sr. Presidente. Total 4.

Dijeron Nó: los Sres. Pons Pons D. Pedro, Colom, Escudero, Ballester, Orfila D. Juan, Carreras y Sintes Pascuchi. Total 7.

En su consecuencia quedó desechada por mayoría de votos.

El Sr. Vidal Meliá propuso que se fije en mil horas anuales el tiempo de duración del alumbrado público eléctrico.

Sometidas á votación nominal las proposiciones de los Sres. Escudero y Vidal Meliá lo hicieron á favor de la del Sr. Escudero los Sres. Pons Pons D. Pedro, Colom, Escudero, Ballester, Orfila D. Juan, Carreras y Sintes Pascuchi. Total 7.

A favor de la del Sr. Vidal Meliá los Sres. García, Orfila D. Gabriel, Vidal Meliá y Sr. Presidente. Total 4.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos la proposición del Sr. Escudero.

El Sr. Pons Pons D. Pedro, propuso que se admita definitivamente la instalación del alumbrado público por la electricidad que ha llevado á efecto D. Francisco F. Andreu como Gerente de la Sociedad eléctrica Mahonesa contratista del servicio, puesto que la Comisión la ha examinado y encontrado exacta.

El Sr. Vidal Meliá propuso que no se reciba definitivamente la instalación del alumbrado eléctrico, hasta que hayan transcurrido al menos quince días para poder conocer prácticamente si se ajusta á las condiciones del pliego de subasta.

El Sr. Alcalde manifestó que no podía autorizar la discusión de la proposición del Sr. Pons Pons (don Pedro), sin que previamente el Ayuntamiento designe una comisión que examine la instalación eléctrica con la detención necesaria en un servicio de tanta importancia y emita dictámen, cosa que aún no se ha hecho, y que por peritos competentes se informe si se ajusta aquella á las condiciones facultativas del pliego de subasta.

Varios señores concejales pidieron que se votasen inmediatamente la proposición del Sr. Pons, y el señor Alcalde en su vista y por las razones expresadas levantó la sesión.

Dos sueltos dedica anoche *El Bien Público* á la luz eléctrica, el primero haciendo el panegírico de la inauguración del alumbrado público eléctrico, que tuvo lugar anteayer, escrito evidentemente con el objeto de preparar la aprobación inmediata de la instalación por el ayuntamiento, que los interesados se proponian obtener en la sesión de ayer, última que debía celebrar la Corporación municipal que ha dotado á Mahón de la luz eléctrica por el espacio de *treinta años*, (una bicoca) en perjuicio de los fondos del pueblo y en beneficio de la «Eléctrica Mahonesa», y el segundo suelto poniendo de vuelta y media como vulgarmente se dice, al Alcalde Sr. Moysi porque suspendió la se-

sión sin permitir á los concejales electrófilos aceptar la instalación como buena é intachable antes de estar terminada.

El primer suelto prodiga incienso y mirra al Sr. Andreu, al que según se dice propónese «La Eléctrica Mahonesa» levantar una estatua, con los primeros beneficios que obtenga, en la plaza de la Arrabaleta (en el mismo sitio precisamente que ocupaba la lámpara incandescente de gas), y dirige entusiastas plácemes al ayuntamiento por haber dotado á Mahón de tan importante mejora *sin gravar la hacienda municipal* (y esto se escribe poco después de la célebre *plancha* de D. Pedro R. Pons), con el aplauso de las personas imparciales, sensatas y amantes del país», (entiéndase con el aplauso de las personas parciales y amantes de su bolsillo).

El segundo suelto escrito bajo la dolorosa impresión del desengaño sufrido es un grito de angustia del que ve amenazado su interés particular, y un ataque destemplado al Sr. Alcalde por no haber permitido á los concejales eléctricos hacer su testamento en favor de su Dulcinea la sociedad «Eléctrica Mahonesa».

Durante todo el tiempo que el Sr. Moysi ha venido desempeñando el cargo de Alcalde había merecido los mayores elogios y consideraciones de los eléctricos, y había sido un alcalde intachable, y solo ayer que no fué bastante débil para permitir á los eléctricos el escándalo de admitirse una instalación no terminada, sin saber si las condiciones técnicas del pliego se habían cumplido, fué un mal alcalde que á su decir se escedió en sus atribuciones y que faltó á las consideraciones y respetos que debian merecerle sus compañeros. Así se atreve á escribirlo el periódico de D. Juan Orfila del que poco hace fué modelo de ¡alcaldes que atropellan las leyes y pisotean todos los respetos y consideraciones habidas y por haber.

¿Y todo por qué?

Porque el Sr. Moysi cumpliendo extrictamente con su deber, no puede tolerar que una instalación eléctrica que ha de durar treinta años se admitiera definitivamente como buena, cuando todavia no está terminada y faltan varias lámparas por colocar, y cuando ni la comisión respectiva ha informado, ni se ha sugetado la instalación al exámen de personas facultativas que justifiquen que las condiciones científicas del pliego de subasta se han cumplido por el contratista.

Tal fué la algarada que el veto del Sr. Alcalde levantó en la Corporación, tales las palabras fuertes, que el Sr. Moysi intimó á los concejales con suspender la sesión si no se moderaban, pero la intimación no fué bastante, siguió el desbarajuste y las exigencias de los concejales eléctricos para que la instalación se aprobase inmediatamente, á pesar del veto del Alcalde, que este se vió precisado á levantar la sesión.

Un detalle.

Cuando el señor Alcalde intimó á los concejales de suspender la sesión, exclamó con expontánea ingenuidad el señor Ballester, que poco tiempo hace manifestó en sesión plena que era accionista de la Sociedad eléctrica. «Cuidado! que eso de suspender la sesión no nos conviene».

TELON RÁPIDO....

De los vocales que componen la Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, han sido nombrados:

D. Juan Sancho y Caules, Vicepresidente.

D. Juan Baselini y Seguí, Tesorero.

D. Juan Hernandez y Pons, Vocal encargado de la recaudación.

D. Antonio Roca y Varez, Secretario.

Anoche se encendieron tres ó cuatro faroles del alumbrado público en otras tantas esquinas de esta ciudad, y junto á otras lámparas eléctricas recientemente colocadas, sin duda para que se notara la diferencia que había de una á otra luz. A pesar de esto que nadie ponia en duda, y haga Dios que en lo sucesivo tampoco, la prueba, si prueba fué, resultó contraproducente, pues todo el público observó que los faroles de petróleo, estaban inclinados, los cristales empolvados, los tubos más empolvados todavía, mal cortada la mecha y la máquina un poco más de la tercera parte de fuerza de la que podía dársele.

Hoy ha sido uno de los días en que el frio se ha dejado sentir con mayor intensidad durante este invierno. Las nubes presentaban aquel color plomizo anunciador muchas veces de las grandes nevadas y el airecillo del Norte que se dejaba sentir penetraba hasta los huesos.

El Sr. Director del Lazareto súcio de este puerto, D. José Agustín Segarra, ha ofrecido al Sr. Presidente del Museo Municipal para qué figure en el mismo, un nido del pájaro llamado «Cueyero» oriundo del Rio de la Plata y una ballesta, flechas y vestido de un indio bravo.

Es inútil decir que el valioso donativo ha sido aceptado con agradecimiento.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE 23 DICIEMBRE 1893

Relación de los billetes expendidos en las Administraciones de esta ciudad, y que han salido premiados:

ADMINISTACIÓN NÚM. 1

Números 14102 y 42110 con 2500 ptas. cada uno; y 2632, 3182, 14322, 20052 y 42102 con 500 ptas.

ADMINISTRACIÓN NÚM. 2

Números 6826, 21611, 21620, 36235 y 45206, con 2500 ptas. cada uno; y 292, 6832, 14052, 19892, 21672, 31922 31932, 36232, 45202 y 50002 con 500 ptas.

SOCIEDADES

Casino El Progreso

SAN LUIS

El dia 1.° del próximo Enero á las 4 de la tarde, tendrá lugar en esta sociedad junta general para la renovación de la Junta Directiva, segun dispone el reglamento.

San Luis 23 Diciembre 1893.—El Presidente, Lorenzo Pons Sancho.

* * *

Casino El Consey

Funciones para el domingo y lunes próximo:

Domingo el drama en un diálogo y tres actos de don José Echegaray titulado *El Gran Galeoto*.

Para el lunes el precioso drama en 3 actos y en verso de D. Juan Palou titulado *La Campana de la Almudaina.*

* * *

Casino El Isleño

El domingo próximo se pondrá en escena el drama en tres y en verso titulado *Estudios al Natural.*

El lunes el drama en tres actos y en verso de D. Juan Palou titulado, *La Campana de la Almudaina.*

—

El próximo lunes, dia 1.° de año habrá elecciones para la renovación de presidente, tesorero y vice-secretario.

Mahón 27 diciembre 1893.—El secretario, Pedro Portella.

* * *

Teatrillo de Llumesanas

Gran baile para el 31 de Diciembre próximo, domingo último del noventa y tres.

Y para el 5 Enero próximo tendrá lugar una escogida función por la compañía de aficionados.

Terminando con baile, á las 8 y media. Precios de costumbre.—La Comisión.

* * *

Tertulia Republicana de San Luis

El Domingo por la noche habrá baile, los sócios abonarán 15 céntimos de peseta y los transeuntes 25.

A las 8.

* * *

Casino La Unión

Debiendo renovarse los cargos de Presidente, Archivero y Secretario de esta sociedad, se avisa á los Sres. sócios que en la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el día primero de Enero próximo, se verificará la correspondiente votación según dispone el reglamento.

Hora de la Junta, las tres de la tarde.

Mahón 28 Diciembre 1893.—P. A. de la J. de G.—El Contador, Luiz Fernandez.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 30 Sábado

San Sabino obispo y mártir.

Sale el Sol á las 7'20.—Pónese á las 4'45.
Luna: sale 1'56 M.—Pónese 12'1 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 29

Para Barcelona vapor otomano *Stefano Dandia*, cap. Mr. Stueb, con 22 trip. y trigo.

Para Barcelona vapor autriaco *A. T. Consulich*, cap. Mr. G. A. Gladulich, con 19 trip. y trigo.

Para Argel pailebot *Joven Huguet*, pat. Miguel Jamet, con 5 trip., 2 pas. y efectos.

Para Alicante berg. gol. italiano *Flavio Giogia*, cap. Sigr. Dominico Belzano con 6 trip. y cargo de cemento.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 28, 2'00 t.

En el consejo de ministros presidido por la reina regente, se ha firmado el nombramiento de embajodor extraordinario en Marruecos á favor de Martínez Campos sin dejar el cargo de general en gefe de las operaciones. Esta tarde se reunirán de nuevo los ministros para acordar las instrucciones que deben dársele. Se tratará además de las cuestiones relacionadas con el comercio.

Madrid 29, 10'50 m.

Queda terminada la huelga de los panaderos de Madrid.

Nada definitivo hay sobre la cuestión arancelaria con Francia.

El vómito causa estragos en el Brasil.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 28, 4'00 t.

4 por 100 interior	66'45
4 por 100 exterior	77'60
4 por 100 amortizable	76'25
B. H. de Cuba 1886	108'62
Id. id. 1890	96'12
Banco Hispano Colonial	83'70
Acciones ferro-carril Francia	22'20
F. Norte	28'10
Id. Orense	9'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'37
Id. Almansa	60'62
Compañía Trasatlántica	78'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 00 » » »

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el Domingo próximo 31 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Nuevo Mahonés

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Alcaldía de Mahón.

Prestación personal

Formado el padrón de la prestación personal para la conservacion de los caminos vecinales de este distrito correspondiente al actual año económico de 1893 94, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahón 28 Diciembre de 1893.—D. Moysi.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos.

Habiéndose recibido en esta Alcaldía los pases de los mozos sorteados el día 10 del corriente mes se participa á los mismos pueden presentarse á recibirlos en la Secretaría de la Corporación Municipal todos los dias laborables de 11 á 1 de la tarde; advirtiéndoles que los que dejen de hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Mahón 27 Diciembre 1893.—Damian Moysi.

Subastas

El domingo dia 31 de este mes se venderán en licitación verbal la casa n.° 20 y dos solares contiguos en la calle Aleman del pueblo de San Luis.—El acto tendrá lugar en el mismo local, á las tres de la tarde.

Dará razón su dueño y la Agencia administrativa, calle de la Iglesia n.° 12.

* * *

El dia 1.° de Enero del próximo año de 1894, á las diez de la mañana se venderán en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.ª Una casa de campo, señalada con el n.° 48 y tres huertecitos contiguos, situada en Llumesanas.

2.ª Dos campillos de 9 almudes tierra sembradío, situados igualmente en Llumesanas.

Y 3.ª Un cercado antes viña de 1.400 cepas situado también en Llumesanas y punto conocido por el Canal.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido notario.

* * *

El dia 1.° de Enero del próximo año de 1894, á las 11 de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del notario D. Francisco Mercadal y Pons, una porción de terreno de 8 cuarteras tierra sembradío, con boyera, pajar, era y cisterna, situada en terreno de Turmedent del término de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido notario.

Cambio Mahonés

Ponemos en conocimiento de los señores que tienen préstamos cuyos plazos hayan vencido hasta el 30 da Septiembre se sirvan prorrogarlos ó cancelarlos antes de finalizar el mes de la fecha, de lo contrario se procederá á la venta de dichos objetos.

Mahón 15 Diciembre 1893.—El Director Gerente, José Ig.° Taronji.

Carne picada

En la carniceria n.° 18 de Poncio Jover Villalonga, se expende carne picada para almondinguillas (pilotas) al precio de una peseta diez céntimos la tercia de 400 gramos, para lo cual se tiene una maquinilla expresa.

Almanaques Americanos, calendarios, bloques sueltos y Agendas para 1894, véndense en la imprenta de El Liberal.



ZAPATERÍA de GABRIEL TALTAVULL

CALLE NUEVA 34

Napoleones blancos ó negros del	Num.	22-25	3'25 Ptas.
Id. id.	»	26 32	3'40 »
Id. id.	»	33-39	4'50 »
Polaquitas siete botones todas piel	»	22-25	4'00 »
Id. id.	»	26-32	4'50 »
Id. siete botones pala charol	»	22 25	4'25 »
Id. id.	»	26-32	5'00 »
Id. todas doré.	»	22-32	5'00 »
Zapatos niño blancos ó negros.	»	17-23	1'25 »
Id. charol	»	17-23	1'50 »
Id. cinco botones	»	17-23	2'00 »
Botines blancos ó negros para hombre.	»	35-43	6'50 »
Id. para señora todos piel	»	33-39	5'75 »
Id. pala charol.	»	33-39	6'50 »
Zapatos corte salón	»	33-39	5'00 »
Id. corte inglés	»	33-39	4'50 »
Id. corte inglés blancos y negros tacón bajo.	»	33-39	3'75 »
Id. alfombra	»	33-36	3'50 »
Id. color para señora	»	33-36	4'25 »

Ademas en este establecimiento se sirve á la medida, tanto en cosido como clavateado, á precios convencionales, empleando materiales extrangeros para la confección á medida.

Nota: Por docenas rigen otros precios.

CALLE NUEVA 34

A BEBER

VINOS Y LICORES BUENOS Y BARATOS

A

LA VIÑA

Despacho de toda clase de vinos, licores, cafés, tés, azúcares. pescados y hortalizas en conserva á precios baratísimos

Calle Arravaleta n.° 24

MAHÓN

Vino tinto superior del priorato á 2 pesetas cuarter, el litro á 0'34 céntimos.

Vino blanco dulce, litro.	0'64	ptas.
Vino blanco seco, id.	0'64	»
Vino blanco Málaga seco, id.	1'00	»
Vino blanco Málaga dulce, id.	1'00	»
Vino Jerez seco, id.	1'00	»
Vino Jerez dulce, id	1'25	»
Vino Rancio seco id	1'50	»
Aguardiente superior, id.	0'87	»
Anisado superior, id	1'25	»
Anisado Sta. Maria, id.	1'50	»
Caña primera, id.	0'90	»
Caña superior, id	1'00	»
Ron Jamaica, id.	1'50	»
Coñach superior, id	1'75	»
Palo superior, id.	0'90	»
1 botella crema café Moka	2'00	»
1 botella crema de Menta.	2'00	»

1 botella crema de Rosa	2'00	ptas.
1 botella de Nisdi Burdeos	2'00	»
1 botella Marrasquino.	2'00	»
1 botella Jerez Seco	1'50	»
1 botella Málaga dulce	1'50	»
1 botella Málaga seco	1'50	»
1 botella Lagrima-Cristi	3'00	»
1 botella Pajarete	3'00	»
1 botella Pedro Jimenez	3'00	»
1 botella Moscatel	3'00	»
1 botella Malvasia	3'00	»
1 botella Madeira	3'00	»
1 botella Oporto	3'00	»

Aceitunas Sevillanas Manzanilla á 1 peseta el kilo.

Bizcochos Viñas de todas clases y precios baratos.

Atun en botes al natural á 1'50 pesetas el bote.

Centro General de Negocios

A partir del dia 1.° de Enero próximo las horas de despacho para el público en las oficinas de esta Sociedad, serán, en los dias de trabajo, de nueve de la mañana á dos de la tarde. Además, los sabados se desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

Los domingos y dias de fiesta las horas de despacho serán de diez de la mañana á una de la tarde. Mahon 27 de diciembre de 1893.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender

Lo están tres casas nuevas calle de Santa Eulalia números 60 y 61 y otra sin numerar.

También lo está la casa n.° 46 B. de la propia calle, que tiene puerta cochera y local para caballerías.

Informarán en la última de dichas casas, que está habitada.

En venta

El predio llamado el *Furi de baix* del término de Ciudadela, perteneciente á la herencia de D.ª Juana Riola y Carreras. Libre de todo gravámen.

Y la casa calle de Anuncivay números 6, 8 y 10, de esta Ciudad.

Informará del precio y condiciones el abogado D. Juan J. Vidal (San Jorge n.° 27).

El mejor Ron

de Jamaica

Procedencia legítima. Se recomienda por su pureza á los enfermos.

Depósito exclusivo en Menorca

LA VID MAHÓN

PIANO

Se alquila uno

Castillo, 78

Vino tinto catalán

á 0'30 ptas. (*12 cénts. de escudo*) el litro

Vino blanco dulce catalán

á 0'70 ptas. (*28 cénts. de escudo*) el litro

Se encontrarán en el establecimiento de Gaspar Andreu, calle de Gracia número 156, esquina á la de la Estrella.

Nodriza

Hay una joven de 18 años que desea hallar criatura para amamantar. Calle de Santa Rosa n.° 44.

—

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa, calle de Prieto y Caules n.° 97, leche de 10 meses.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricos, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendámos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.